



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

08 MAR 2018,

CORDOBA,

VISTO: El CUDAP: EXP – UNC: 3039/18, por el cual el Sr. Prof. Ab. JORGE EDUARDO MONFERINI Leg. 26867, eleva su renuncia en forma condicionada al Decreto 8820/62, al cargo docente que desempeña en esta Facultad de Derecho, con objeto de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria;

Y CONSIDERANDO:

Las razones invocadas por el Ab. Monferini;

Las disposiciones del Dec. 8820/62;

Que el Ab. Monferini, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, en un cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cod. 111), con licencia presupuestaria en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple por concurso, en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario, hasta el 31 de marzo de 2018, conforme Resolución HCD N° 83/17;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, Y Ad-referendum del H: Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar, a partir del 1° de Marzo de 2018 y condicionada a las disposiciones del Decreto 8820/62, la renuncia presentada por el Sr. Prof. Ab. JORGE EDUARDO MONFERINI Leg. 26867 al cargo docente interino de Profesor Adjunto Dedicación Simple (Cod. 111) y al cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cod. 115) por concurso, -éste último con licencia presupuestaria-, en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Concursal y Cambiario de esta Facultad.-

Art. 2°.- Protocolícese, Gírese copia a Dirección General de Administración, Secretaría Académica y ELEVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

112

M. MONFERINI JORGE EDUARDO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL